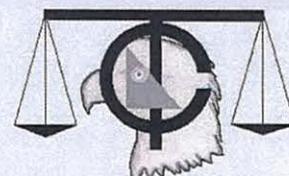




Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

05 MAY 2016

RECIBÍÓ: *Nadia*  
Nadia Claudine LEFEBVRE  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ns 13.58

# INFORME CONTABLE

## Cuenta General del Ejercicio 2015

### PODER LEGISLATIVO

Tribunal de Cuentas  
de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## INFORME CONTABLE N° 157/2016, Letra TCP-P.L. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA</b>
Período sujeto a control:	<b>EJERCICIO ECONÓMICO 2015</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 Y SUS MODIF.</b>

### Índice

#### Informe Ejecutivo

- 1- **Objeto** .....
- 2- **Opinión:**.....
- a) Cuadros 1 al 7.- .....
- b) Indicadores .....
- c) Gráficos .....
- d) Resumen análisis crítico.....

#### 3- Grado de cumplimiento

#### 4- Información Adicional Obligatoria:

5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

#### 6- Recomendaciones.

#### Informe Analítico

- 1) Título .....
- 2) Destinatario inmediato .....
- 3) Destinatario Final .....
- 4) Objeto .....
- 5) Alcance del trabajo de auditoria .....
- 6) Limitaciones al alcance .....
- 7) Tarea realizada .....
- 8) Marco Normativo .....
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor .....
- 10) Lugar y fecha de emisión .....

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

*2016 – Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

# INFORME EJECUTIVO

---

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## **1 - OBJETO**

*El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.*

## **2 - OPINION**

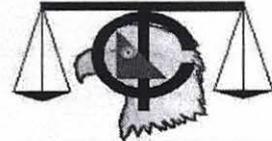
### **a) Cuadros analizados :**

- A) - Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2015.
- B) - Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2015.
- C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015.
- D) – Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015.
- E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2015.
- F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.
- G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## **b) Indicadores**

Se marcan a continuación los desvíos hallados entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto:

### **GASTOS (Devengado)**

	<u>Cred. Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
1 – Personal	217.660.385,00	211.577.202,35	6.083.182,65	2,79
2 - Bienes de consumo	2.151.100,00	1.540.173,84	610,926,16	28,40
3 – Scios. No Pers.	53.147.200,00	47.323.066,78	5.824.133,22	10,95
4 – Bienes de Uso	1.314.200,00	982.484,78	331.715,22	25,24
-----				
	274.272.885,00	261.422.927,75	12.849.957,25	

Considerando las cifras totales, el desvío es del 4,69 %

<b>RECURSOS (Percibido)</b>	Original	274.272.885,00
	Ejecutado	263.913.098,60
	Desvío %	3,78

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

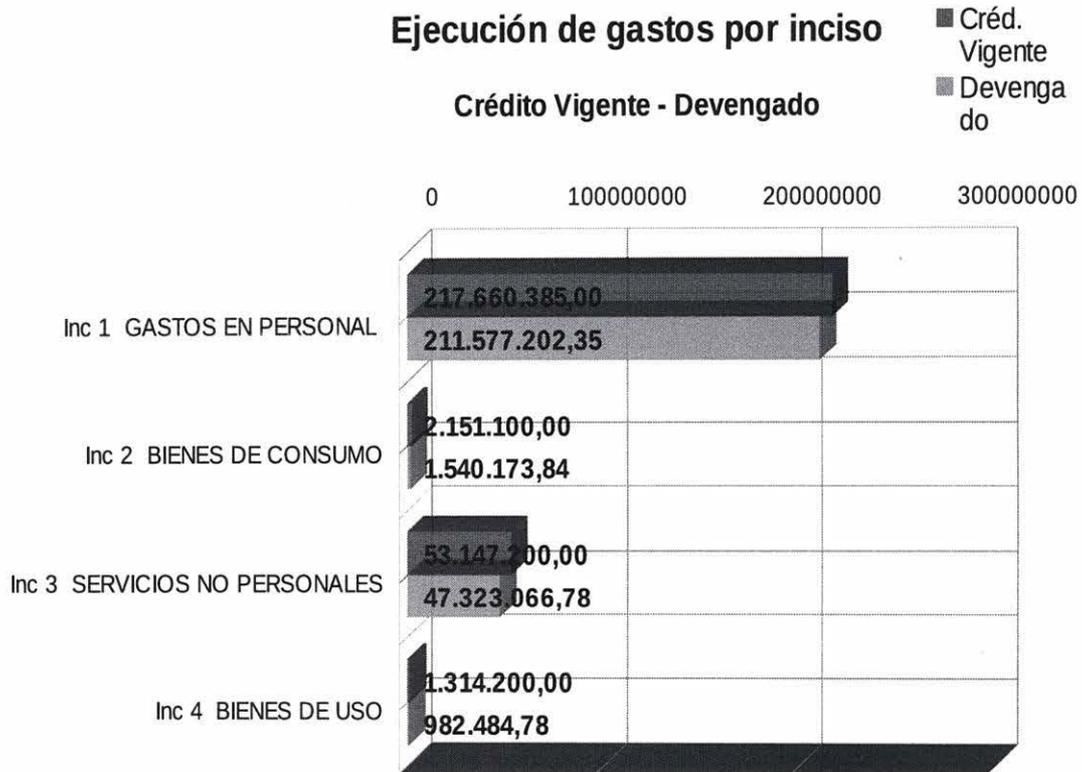


Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



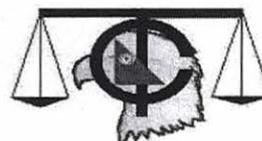
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional





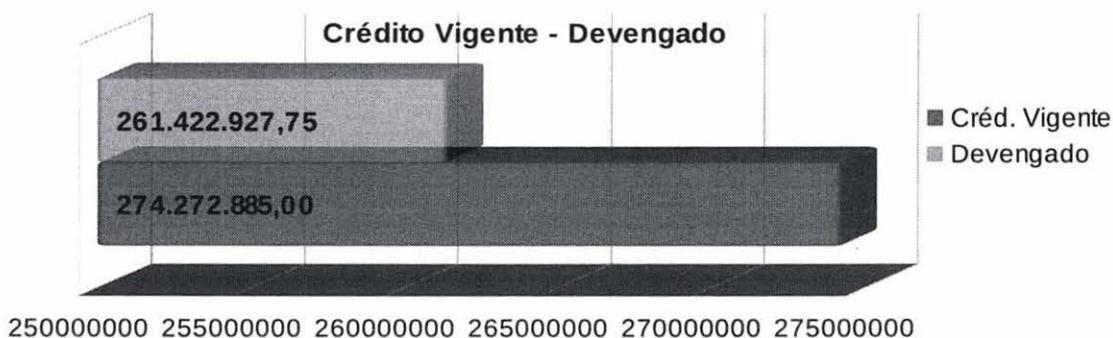
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



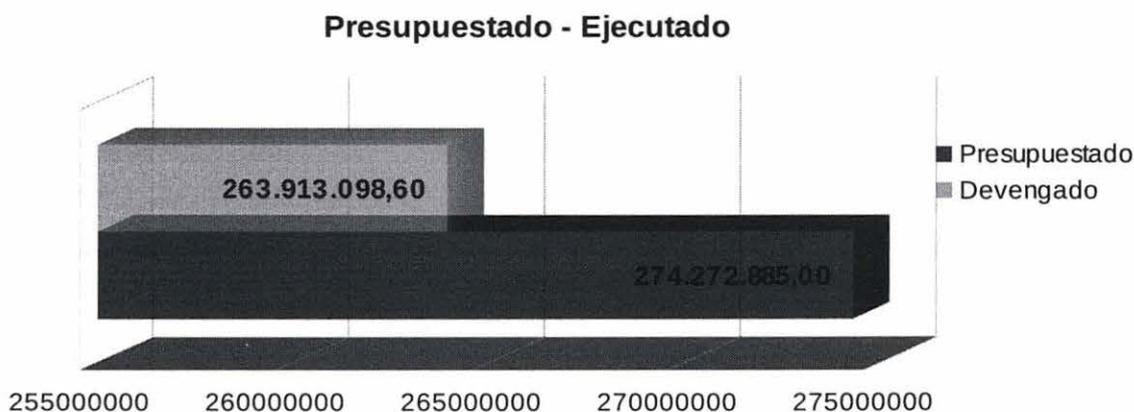
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### Ejecución de Gastos TOTALES



### Ejecución de Recursos



*[Signature]*  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## ▣▣ **Resúmen Análisis Crítico**

Presentó CGE en término : SI  
Cumpl. Art. 92 inc. b) : \*  
Resp.Fiscal Cumplim : SI  
Sist. Integral e Integrado : SI \*\*  
Auditoría Interna : SI  
Sist. Control efic y eficaz : SI  
Ejecucion O. Pública : SIN INFORMACION  
Incremento Deuda Pública : SI  
Dictámenes no favorables : NO

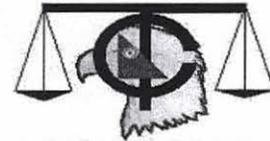
\* Ver Recomendaciones

\*\* El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado pero no emite Balance

*Las consideraciones expuestas así como el análisis de las cifras contenidas en los Cuadros y Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, indica que las mismas presentan razonablemente la ejecución de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### **4 – GRADO DE CUMPLIMIENTO**

Teniendo en cuenta los indicadores mencionados se puede afirmar que los desvíos detectados en el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del inciso b) del art. 92 de la Ley Provincial 495 guardan relación con la situación de restricción financiera imperante en cuanto a los incisos 2, 3 y 4 mientras que en el inciso 1 el desvío es no significativo.

Asimismo, el control de eficacia, eficiencia y economía consagrado en el apartado 2 ha dado resultado positivo, permitiendo afirmar que el Organismo ha actuado con arreglo a dichos principios.

Finalmente, informamos que se han cumplido las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1009 y modificatorias.

En lo que respecta al Artículo 15° el mismo establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2015, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Legislatura Provincial el número total de cargos asciende a doscientos noventa y ocho ( 298) siendo lo efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de Planta ocupada de Personal siendo un total de doscientos noventa y cinco (295) no superando el limite legal instituido.

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHELLA  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

*2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	219.843.385,00	5.090.000,00	7.273.000,00	217.660.385,00	211.577.201,35	211.577.202,35	211.577.202,35	183.221.162,07	6.083.182,65
10100	Personal permanente	122.507.977,00	100.000,00	3.100.000,00	119.507.977,00	117.726.894,11	117.726.894,11	117.726.894,11	102.322.644,51	1.781.082,89
10200	Personal Temporario	84.866.237,00	0,00	3.173.000,00	81.693.237,00	78.296.450,71	78.296.450,71	78.296.450,71	71.561.874,75	3.396.786,29
10300	Servicios extraordinarios	80.000,00	40.000,00	0,00	120.000,00	83.089,15	83.089,15	83.089,15	82.353,30	36.910,85
10400	Asignaciones familiares	4.758.000,00	2.700.000,00	0,00	7.458.000,00	7.267.464,02	7.267.464,02	7.267.464,02	6.642.270,51	190.535,98
10500	Asistencia social al personal	1.794.475,00	0,00	0,00	1.794.475,00	1.133.907,55	1.133.907,55	1.133.907,55	1.008.065,77	660.567,45
10600	Beneficios y compensaciones	5.836.696,00	2.250.000,00	1.000.000,00	7.086.696,00	7.069.395,81	7.069.395,81	7.069.395,81	1.603.953,23	17.299,19
20000	BIENES DE CONSUMO	2.296.100,00	225.000,00	370.000,00	2.151.100,00	1.540.173,84	1.540.173,84	1.540.173,84	1.219.349,50	610.926,16
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	329.000,00	0,00	0,00	329.000,00	305.545,65	305.545,65	305.545,65	215.821,05	23.454,35
20200	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	138.800,00	0,00	0,00	138.800,00	98.900,00	98.900,00	98.900,00	60.318,00	39.900,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	428.800,00	0,00	370.000,00	58.800,00	32.612,58	32.612,58	32.612,58	32.612,58	26.187,42
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	15.300,00	0,00	0,00	15.300,00	1.938,78	1.938,78	1.938,78	1.287,78	13.361,22
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	1.384.200,00	225.000,00	0,00	1.609.200,00	1.101.176,83	1.101.176,83	1.101.176,83	909.310,09	508.023,17
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	45.429.200,00	13.368.100,00	5.650.100,00	53.147.200,00	47.323.066,78	47.323.066,78	47.323.066,78	42.346.404,77	5.824.133,22
30100	Servicios básicos	863.500,00	140.000,00	0,00	1.003.500,00	768.015,36	768.015,36	768.015,36	739.592,76	235.484,64
30101	Energía eléctrica	2.754.800,00	500.000,00	296.000,00	2.958.800,00	2.616.118,02	2.616.118,02	2.616.118,02	2.083.324,72	342.681,98
30200	Alquileres y derechos	446.100,00	80.000,00	0,00	526.100,00	144.527,72	144.527,72	144.527,72	131.781,92	301.572,28
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.545.000,00	0,00	1.274.000,00	1.271.000,00	814.600,00	814.600,00	814.600,00	640.662,50	456.400,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	74.700,00	50.000,00	0,00	124.700,00	5.971,14	5.971,14	5.971,14	5.971,14	118.728,86
30500	Servicios comerciales y financieros	2.200.000,00	1.860.000,00	1.586.500,00	2.473.500,00	2.317.818,25	2.317.818,25	2.317.818,25	1.770.975,00	155.681,75
30600	Publicidad y propaganda	2.316.100,00	200.000,00	450.000,00	2.066.100,00	1.947.024,12	1.947.024,12	1.947.024,12	1.784.809,13	119.075,88
30700	Pasajes y viáticos	258.000,00	50.000,00	0,00	308.000,00	265.122,32	265.122,32	265.122,32	265.122,32	42.877,68
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	33.971.000,00	10.488.100,00	2.043.600,00	42.415.500,00	38.443.869,85	38.443.869,85	38.443.869,85	34.924.165,28	3.971.630,15
30900	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	BIENES DE USO	6.704.200,00	570.000,00	5.960.000,00	1.314.200,00	982.484,78	982.484,78	982.484,78	724.812,77	331.715,22
40100	Bienes Preexistentes	6.000.000,00	0,00	5.960.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
40200	Construcciones	704.200,00	570.000,00	0,00	1.274.200,00	982.484,78	982.484,78	982.484,78	724.812,77	291.715,22
40300	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	274.272.885,00	19.253.100,00	19.253.100,00	274.272.885,00	261.422.926,75	261.422.927,75	261.422.927,75	227.511.729,11	12.849.957,25

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



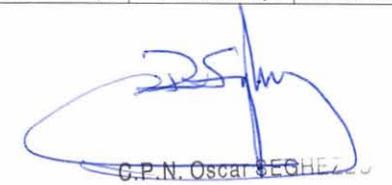
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS**

Ejercicio: 2015

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>100000000</b>	<b>RECURSOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	913.444,67	-913.444,67
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>200000000</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>300000000</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>301000000</b>	<b>VENTA DE TITULOS Y VALORES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>302000000</b>	<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>303000000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>304000000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>305000000</b>	<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>306000000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>307000000</b>	<b>OBTENCIÓN DE PRESTAMOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>308000000</b>	<b>INCREMENTO DE OTROS PASIVOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>309000000</b>	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	267.568.685,00	0,00	0,00	267.568.685,00	262.999.653,93	4.569.031,07
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.704.200,00	0,00	0,00	6.704.200,00	0,00	6.704.200,00
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>274.272.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.272.885,00</b>	<b>263.913.098,60</b>	<b>10.359.786,40</b>

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>913.444,67</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	913.444,67
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>260.440.442,97</b>
PERSONAL	211.577.202,35
BIENES CORRIENTES	1.540.173,84
SERVICIOS NO PERSONALES	47.323.066,78
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-259.526.998,30</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>982.484,78</b>
INVERSION REAL DIRECTA	982.484,78
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-260.509.483,08</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>913.444,67</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>261.422.927,75</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>262.999.653,93</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>2.490.170,85</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>33.911.198,64</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	33.911.198,64
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>36.401.369,49</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	10.392.576,03
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	26.008.793,46
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-2.490.170,85</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

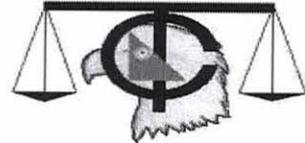
C.F. José Luis Castiglioni, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEIFEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>913.444,67</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	913.444,67
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>226.786.916,34</b>
PERSONAL	183.221.162,07
BIENES CORRIENTES	1.219.349,50
SERVICIOS NO PERSONALES	42.346.404,77
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-225.873.471,67</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>724.812,77</b>
INVERSION REAL DIRECTA	724.812,77
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-226.598.284,44</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>913.444,67</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>262.999.653,93</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>36.401.369,49</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>36.401.369,49</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	10.392.576,03
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	26.008.793,46
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-36.401.369,49</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N° Oscar REGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



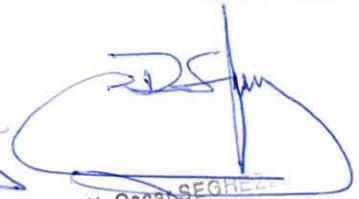
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA**  
Ejercicio: 2015

**CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>35.801.206,19</b>		<b>27.898.801,00</b>				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	<b>35.801.206,00</b>		<b>27.898.801,00</b>				
Deuda flotante	35.801.206,00		27.898.801,00				
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>35.801.206,00</b>		<b>27.898.801,00</b>				

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

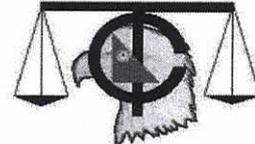
  
C.P.N. Oscar SEGHEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



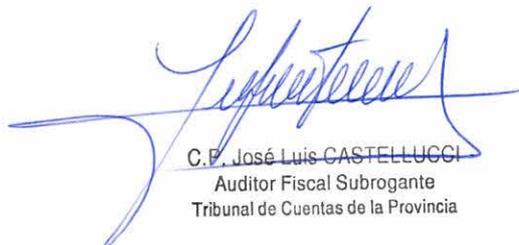
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

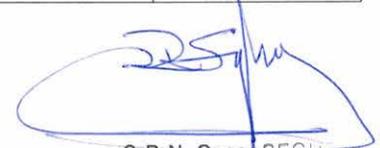
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## CUADRO Nº 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>11.578.798,71</b>
Caja	0,00
Bancos	3.796.697,84
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	<b>7.782.100,87</b>
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	7.782.100,87
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>35.801.206,19</b>
Remuneraciones a Pagar	28.610.356,51
Proveedores	7.190.849,68
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>-24.222.407,48</b>

  
C.F. José Luis CASTELLUGGI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



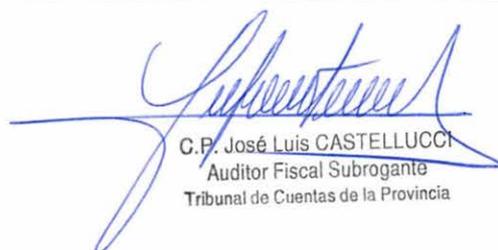
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

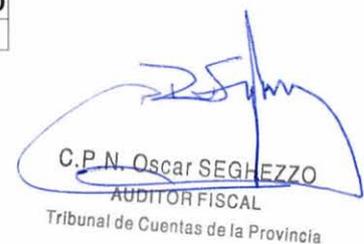
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/15)</b>	<b>301.329,49</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>301.329,49</b>
Caja	0,00
Bancos	301.329,49
Inversiones	0,00
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>199.288.163,78</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>199.223.380,85</b>
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	199.223.380,85
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	0,00
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>64.782,93</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	64.782,93
<b>III EGRESOS</b>	<b>195.792.795,43</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>195.792.795,43</b>
Gasto en Personal	146.488.638,48
Bienes y Servicios	48.339.324,18
Bienes de Uso	964.832,77
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/15)</b>	<b>3.796.697,84</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>3.796.697,84</b>
Caja	0,00
Bancos	3.796.697,84
Inversiones	0,00
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

# INFORME ANALÍTICO

---

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**1 - TÍTULO:** INFORME DEL AUDITOR – Cuenta del Ejercicio 2015 –  
Legislatura de la Provincia.

**2 - DESTINATARIO INMEDIATO:** Auditor Fiscal Rafael CHOREN –  
Secretario Contable A/C

**3 - DESTINATARIO FINAL:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del  
Fuego A.e I.A.S

**4 – OBJETO:**

Consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio 2015 con la finalidad de verificar la razonabilidad de los diferentes estados presentados por el organismo en cuestión y la comparación entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.

**I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO**

Legislatura Provincial.

**II - PERÍODO ANALIZADO**

Ejercicio Económico 2015: **01/01/15 al 31/12/15.**

**III - DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA**



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. La información forma parte del Expediente N° 463/SA/2016 que consta de 483 fojas que adjuntamos.

## **5 – ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA**

a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Poder Legislativo, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detalladas mas adelante.

## **6 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

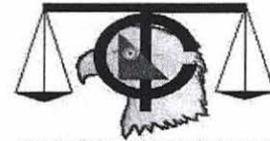
de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

**Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 147/2016 TCP AOP, que adjuntamos, se nos informó que ante las intervenciones realizadas por el GEOP y la verificación realizada de la información remitida al mismo, no surgieron observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas.

**Inventario de Bienes Patrimoniales:** Si bien se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h3abc adjunto en fojas 169 a 275, el mismo firmado por José Sergio Romero del Depto. De Adm. De bienes del Poder Legislativo, en virtud de que los suscriptos no han intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Juicios Pendientes:** Mediante Nota N° 33/16 SAC el sr. Contador General del Poder Legislativo adjunta Nota de la Asesoría Letrada de donde surge que la representación legal del cuerpo la ejerce la Fiscalía de Estado. Asimismo, adjunta Nota del 6/12/2013 de la misma dependencia en la que se informa que a esa fecha no existía proceso judicial alguno pendiente de sentencia en sede Civil, Comercial o Laboral, lo que no permite extraer conclusión alguna respecto a la situación al 31/12/2015.

## **7 - TAREA REALIZADA**

Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:

### **A- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:**

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese Poder utiliza para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA. Si bien no se emite un Balance Patrimonial, en cambio si se presenta un Balance de sumas y saldos, a fs. 464/465

El Poder Legislativo además ha informado en oportunidad del cierre de cuentas anteriores, que posee Manual de Misiones y Funciones del Personal de Planta Permanente, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 131/07. No obstante ello, no cuenta con un manual de Procedimiento Administrativo, solamente se cuenta con la Disposición S.A. N° 80/2004 y sus modificaciones y complementarias, las cuales detallan Procedimientos Básicos, para contrataciones, pagos y compras.

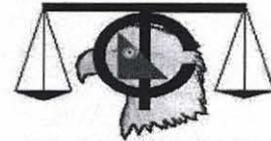
  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## **B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

Es importante destacar que los expedientes tramitados por el Poder Legislativo, auditados a lo largo del ejercicio fiscal 2015, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría interna.

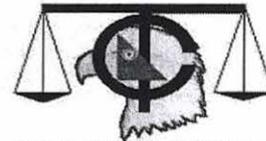
En relación al expediente del cierre de cuentas 2015 N° 43-2016, se informa que a fojas 481 se presenta Informe de Auditoría Interna N° 280/16, suscripto por el C.P Humberto RUBIO, en el cual se expresa opinión favorable en relación a la calidad de la información presentada en el mismo.

## **C - TAREAS ESPECIFICAS:**

Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

1. Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Poder Legislativo a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
2. No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Poder Legislativo, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2015, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
3. Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:
  - Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta. En éste punto es preciso destacar que como resultado del análisis realizado se pudo comprobar que de los ajustes realizados por el Organismo para conciliar los saldos del libro Bancos con los extractos bancarios por valor de \$ 241.644,85 solo \$ 167.420,17 son contablemente apropiados, dado que pertenecen a cheque emitidos en diciembre de 2015 no cobrados al 31/12/2015. El resto de los ajustes pertenecen a diversos conceptos que provienen de operaciones realizadas entre el

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

- 
- 
- 2008 y el 2012, por lo que deberían haberse anulado por ser no viables.
  - Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por el Poder Legislativo, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).
  - 
  - Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 015, en base a la Ley N° 1009, y Resoluciones N° 01/2015, 02/2015, 03/2015, 04/2015, 05/2015, 06/2015, 07/2015, 08/2015, 09/2015, 10/2015, 11/2015, 12/2015, 13/2015, 14/2015, 184/2015 y 860/2015
  - Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verifico su correspondencia a nivel de partida goblal.
  - Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de requerimientos aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.
  - Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
  - Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
  - Se realizaron comprobaciones matemáticas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## **8 – MARCO NORMATIVO**

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

### **1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).**

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

### **2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Poder Legislativo.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.

b) Contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 1009 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2015, Y SUS MODIFICATORIAS. DECRETO N° 1/2015

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

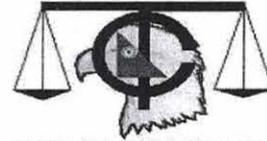
- la Resolución Plenaria N° 243/05 TCP

- la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta del ejercicio.

- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## 9) OPINION DEL AUDITOR

Como quedó dicho, el objeto del análisis de la cuenta del ejercicio es:

A - Determinar con precisión el monto de los gastos que deben apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto 5) y a las Limitaciones mencionadas en el punto 6).

Para cumplimentar éste punto hemos analizado cada uno de los Anexos ( 1 al 7 ) chequeando y validando las cifras en ellos incluidas con las que obran en los distintos registros contables.

En el transcurso del análisis fueron detectadas algunas diferencias por lo que mantuvimos reuniones con responsables del área contable del Organismo, , resolviendo adecuadamente las mismas.

El análisis de las cifras contenidas en los Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, indica que las mismas presentan razonablemente la ejecución de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

B - La comparación entre el Presupuesto aprobado con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 001/2015** (Distribución analítica de los Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable e inciso -Ejercicio 2015), mas los aumentos y disminuciones dispuestos en el ejercicio para **el Poder Legislativo, arribando a los siguientes créditos vigentes:**

<b><u>Inciso 1- Gastos en personal :</u></b>	\$ 217.660.385,00
<b><u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u></b>	\$ 2.151.000,00
<b><u>Inciso 3- Servicios No Personales:</u></b>	\$ 53.147.200,00
<b><u>Inciso 4- Bienes de uso:</u></b>	\$ 1.314.200,00
<b><u>Inciso 5-Transferencias:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Inciso 6-Activos Financieros:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Inciso 8-Otros Gastos:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Inciso 42-Construcciones:</u></b>	\$ 0,00
<b><u>Total del Crédito Vigente :</u></b>	<b>\$ 274.272.885,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Considerando que el Devengado anual es de \$ 261.422.927,75 , se configura una sub-ejecución del orden del 4.69 %. Si analizamos la sub-ejecución por inciso, ésta asciende para los rubros Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso a 2,79, 28,40, 10,95 y 25,24 % respectivamente, la que surge del siguiente cuadro:

	Cred. Vigente	Ejecutado	Diferencia	%
1 – Personal	217.660.385,00	211.577.202,35	6.083.182,65	2,79
2 - Bienes de consumo	2.151.100,00	1.540.173,84	610,926,16	28,40
3 – Scios. No Pers.	53.147.200,00	47.323.066,78	5.824.133,22	10,95
4 – Bienes de Uso	1.314.200,00	982.484,78	331.715,22	25,24
-----				
	274.272.885,00	261.422.927,75	12.849.957,25	

Considerando que la cifra es no significativa para el inciso 1), la de los restantes incisos, que guarda correspondencia con las del ejercicio anterior, se debe a restricciones financieras que desaconsejaron las compras de cantidades mayores a las que en definitiva se concretaron

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Legislativo, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo X- Decreto N° 001/2015- Estimación de Recursos por rubro de la Administración Central por Ente Recaudador.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

El total de los recursos estimados para el Poder Legislativo asciende a la suma de \$ 274.272.885,00, proviniendo en su totalidad de CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS.

La ejecución muestra un ingreso de \$ 263.913.098,60 dentro del cual se observa un Ingreso no Tributario de \$ 913.444,67, proveniente de haberse cancelado Obligaciones de antigua data que por diversas razones no habrían de ser pagadas, tal como fue recomendado por éste Tribunal en el análisis de la cuenta del Ejercicio 2014.

#### **10 - RECOMENDACIONES:**

1 – Ver ajuste conciliaciones bancarias ( punto 7 c )

2 - No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc. b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:

*“ b) contendrá además información y comentarios sobre:*

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.”*

Hemos analizado el tema en el punto B del punto 9) de la Opinión y expresado nuestro punto de vista. No obstante ello, la ley pone en cabeza del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

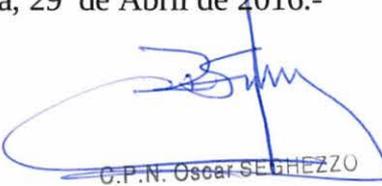
Organismo la obligación de hacerlo, por lo que recomendamos ponerlo en práctica a partir del próximo ejercicio.

Es todo cuanto informamos.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos 1 al 7, los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de ( ) fojas útiles.

Ushuaia, 29 de Abril de 2016.-

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**NOTA INTERNA N° 1367 / 2016**

**LETRA: T.C.P. - DPE**

USHUAIA, 14 de Junio de 2016

**AL C.P.N. RAFAEL CHOREN  
A/C SECRETARIA CONTABLE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**INFORME COMPLEMENTARIO RESPECTO A LO  
REQUERIDO POR EL PUNTO 5 DEL ANEXO I DEL MEMO 3/16**

Por medio de la presente contesto lo requerido por el punto de referencia con relación a los Organismos a mi cargo:

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA:** No se han realizado observaciones relevantes durante los ejercicios 2014 y 2015.

**D.P.E.:** Durante el ejercicio 2014 se realizaron multiples observaciones referidas a :

- falta de fundamentación técnica de la necesidad de compra
- ausencia de auditor interno
- falta de depósito de garantía
- diferencias importantes entre presupuesto y contratación definitiva sin la explicación pertinente.
- falta de imputación preventiva

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- imputación preventiva en defecto no corregida

Cabe expresar que las observaciones precedentes, salvo la referida a la falta de un auditor interno, se fueron corrigiendo por lo que fueron levantadas con posterioridad, siendo algunas de ellas insalvables. Sin embargo, como veremos, en el ejercicio 2015 se repiten las mismas.

En efecto, en el ejercicio 2015 se vuelven a presentar las situaciones que fueron observadas en el 2014, a excepción de la falta de auditor interno, cargo que fue finalmente cubierto. No obstante, además de las observaciones similares a las del 2014, se agregan en este ejercicio las siguientes:

- falta de intervención del auditor interno, a pesar de estar designado.
- falta de publicación y/o difusión de las convocatorias a tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley 1015

Finalmente, también estas observaciones se subsanaron,

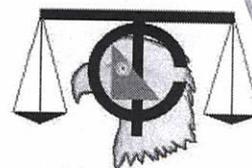
La reiteración de las observaciones similares, en opinión de éste Auditor, es debida a la falta de controles adecuados al formalizar las contrataciones y al poco celo puesto de manifiesto.

**D.P.O.S.S.:** En el ejercicio 2014 se presentan observaciones relacionadas con:

- Falta PROTDF y CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL
- Errores de imputación



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

- Falta de integración de la reserva, en los casos en que difiere en menos de la realizada en forma preventiva
- Encuadres erróneos
- Informes técnicos inexistentes o insuficientes para justificar, por ejemplo, la exclusividad de algún proveedor.

Las observaciones expuestas fueron subsanadas por lo general excepto la falta de Informes Técnicos adecuados, que constituyen una falta reiterada y nunca solucionada a pesar de las múltiples observaciones realizadas.

En el ejercicio 2015 se presentaron problemas con el cumplimiento del art. 34 de la ley 1015 referido a las normas de publicidad y difusión de convocatorias, las que fueron finalmente corregidas hacia fin del ejercicio. Al mismo tiempo, el ejercicio se caracterizó por observaciones referidas a :

- Cotizaciones u otras comunicaciones presentadas por proveedores sin acreditación de representatividad de los firmantes.
- Falta de cargos patrimoniales.
- Otras observaciones no recurrentes y poco significativas.

### **PODER LEGISLATIVO:**

En los ejercicios 2014 y 2015 no se hicieron observaciones relevantes que merezcan ser destacadas, Cabe mencionar que los funcionarios a cargo de la administración se mantuvieron en contacto permanente con ésta Auditoría en los

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

casos en que se presentaran dudas sobre algunos expedientes a efectos de compatibilizar en forma previa criterios sobre los mismos.

**D.P.V.:** Al analizar ésta Auditoría la Cuenta de Inversión del año 2015, se detectó una cantidad muy importante de errores, inconsistencias, incumplimientos y apartamientos normativos que evidenciaron una administración deficiente, la falta de un sistema contable que permitiera un procedimiento mínimo de acercamiento a lo legal, un desacople de la administración con la Auditoría y otras falencias que tuvieron su expresión en las observaciones realizadas en dicho ejercicio y en el anterior, la mayoría de las cuales terminaron siendo insalvables y recibiendo como respuesta: ... *se toma nota de la observacion y se tendrá en cuenta en lo sucesivo* ... “ Al cierre de la presente el TCP ha dispuesto la realización de una Auditoría que abarque la totalidad de los procedimientos administrativos a efectos de corregir las anomalías detectadas.

## **PODER JUDICIAL**

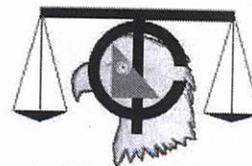
A continuación se mencionan las observaciones mas relevantes durante el periodo 2014 y 2015.

### **Control Previo 2014**

- 1) A través de una Disposición Administrativa, se autorizaron contrataciones sin que en la parte resolutive del acto administrativo, se especifiquen claramente los elementos a adquirir.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

- 2) Se ha constatado la incorporación de copias simples sin autenticar como copia fiel del original, incumpliendo lo establecido en la Ley N° 141.
- 3) Se constata agregada factura en copia fiel del original, incumpliendo lo dispuesto en el punto 7) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94.
- 4) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 5) Se constata la falta de intervención del auditor interno a efecto de determinar si las observaciones han sido subsanadas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5. b) del Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13.

### **Control Previo 2015**

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido en el 1. b) del Anexo I del Decreto N° 79/15, se constata en las actuaciones, la falta de constancia de publicación y difusión de los llamados, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 1015.
- 2) Se verifica una diferencia de importes expresados entre el Acto Administrativo, Disposición del Administrador que autoriza la contratación y el Cuadro Comparativo de gastos.
- 3) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 4) No obra constancia de la difusión de la convocatoria a presentación de ofertas, tal lo establecido en cuarto párrafo del art. 34 de la Ley N° 1015.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

- 5) Se ha constatado que al momento de realizar la reserva de crédito preventiva, se han hecho por importes muy inferiores a los adjudicados, lo cual se fundamenta en lo normado en el Decreto N° 1122, Art. 31, punto 4.
- 6) Falta del certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo establecido por el punto 5 – a) del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- 7) Se observa la remisión de expedientes en forma extemporánea al Tribunal de Cuentas, incumpliendo lo normado por la Resolución Plenaria N° 01/01.

No obstante lo expuesto, las observaciones han sido siempre subsanadas.

G.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia